

15 de julio de 2003

Administración
Central
Universidad de
Puerto Rico

Circular Núm. 04-03

**AYUDANTES DEL PRESIDENTE, DIRECTORES DE OFICINAS Y
DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ADMINISTRACION CENTRAL**

SOLICITUDES DE COMPROBANTES PARA PAGO MANUAL



Los ciclos de pagos son procesos estructurados que permiten el cumplimiento con los debidos controles y procesos necesarios para proteger los intereses institucionales en pro de una sana administración.

Oficina de
Finanzas

De esa misma forma contribuyen en la obtención del mayor rendimiento posible sobre el manejo de los fondos institucionales.

El trámite cuantioso o excesivo de pagos manuales crea las siguientes situaciones:

1. Interrumpe el proceso regular de pagos, ya que requiere priorizar sobre los pagos que se radicaron a tiempo en la División de Contabilidad afectando de esta manera a otros suplidores.
2. Requiere una preintervención con urgencia lo que puede ocasionar errores en el proceso.
3. Requiere intervención de funcionarios de alta jerarquía cuando normalmente no es requerido.
4. Amerita asignar manualmente el número de cheque, lo cual aumenta la probabilidad de errores.

Box 364984
San Juan, Puerto Rico
00936-4984
(787) 250-0000
FAX (787) 764-1971

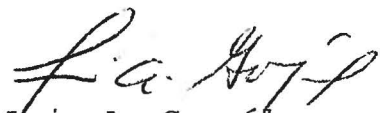
Ayudantes del Presidente, Directores de Oficinas y
Dependencias Adscritas a la Administración Central
Circular Núm. 04-03
Página 2
15 de julio de 2003

Es por todo lo anterior que solicitamos la cooperación y prudencia por parte de los funcionarios pertinentes de cada oficina en la solicitud de pagos manuales. Los mismos deberán ser sometidos como casos excepcionales con sus debidos justificantes, mediante comunicación por escrito, al Director de Finanzas, para su aprobación.

De no presentarse el justificante, tales pagos deberán seguir el ciclo normal de desembolsos.

Agradeceremos se tomen las medidas necesarias.

Cordialmente,


Luis A. González
Director

mvo